



LAGUNA BLANCA, 16 de ABRIL de 2018

N° 341 /.- (SECCION "B")

VISTOS

La Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

El DFL N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones;

La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 73/2018 del Encargado de posta, don Jaime Arteaga Vera.

Cotización presentada por el oferente, sobre insumos quirúrgicos y dentales, por un valor total de \$138.110.-, (Ciento treinta y ocho mil ciento diez pesos), IVA incluido.

Decreto alcaldicio N°316, con fecha 10 de abril 2018, el cual autoriza la adquisición de Materiales quirúrgicos e insumos dentales a través de contratación directa igual o inferior a 3 UTM.

Certificado de habilidad para contratar por el estado, emitido por el sistema de Chileproveedores.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir materiales quirúrgicos e insumos dentales para dar cumplimiento con los requerimientos de la solicitud de materiales N°73 del año 2018, presupuesto Salud 2018.

Que la cotización de los productos cuenta con las características técnicas suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos, según se detalla:

- 01 kilo algodón prensado hidrófilo
- 02 litros de alcohol de 96° desnaturalizado
- 20 paquetes de gasa rayón/poliéster 5 x5" cada paquete de 200 unidades.
- 05 cajas guantes látex talla L, top Glove, cada caja de 100 unidades.
- 09 cajas de guantes látex talla S, tresor, caja de 100 unidades.
- 01 caja guantes estéril, quirúrgicos N-7,5, caja de 50 pares.
- 02 caja de 200 unidades de jeringas 5cc C/AG21GX1.5" LUER-LOC.
- 01 caja sutura quirúrgica de seda trenzada no absorbente negra 4/0.
- 01 sabanilla florax clínicas 50x50 mts6.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.



DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, la contratación directa al proveedor **EASY DENTAL SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA.**, RUT, **76.576.169-7**, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, en calle Pedro Aguirre Cerda #27, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.

2.- **EMITASE** la respectiva orden de compra al proveedor **DENTAL SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA.**, RUT, **76.576.169-7**, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, en calle Pedro Aguirre Cerda #27, para la adquisición de **Materiales Quirúrgicos e insumos dentales**, de acuerdo al Presupuesto año 2018, área Salud.

3.- **IMPUTESE** al Gasto Presupuestario **215.22.04.004.000**, "**Productos farmacéuticos**", cargo al presupuesto del Salud 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RICARDO RIFTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/sasp

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Finanzas